

MONOGRAFÍA

**EL PEÑÓN DE VÉLEZ DE LA GOMERA:
UN COMPLEJO DEFENSIVO EN CONSTANTE DESVELO COMO
CENTINELA AVANZADO FRENTE AL CONTINENTE AFRICANO**



Alfonso José Jiménez Maroto

MONOGRAFÍA

“EL PEÑÓN DE VÉLEZ DE LA GOMERA: UN COMPLEJO DEFENSIVO EN CONSTANTE DESVELO COMO CENTINELA AVANZADO FRENTE AL CONTINENTE AFRICANO”

Índice:

1. PREFACIO.
2. INTRODUCCIÓN.
3. INTERESES DE LAS PARTES EN EL TERRITORIO.
4. ANTECEDENTES.
5. CONCLUSIONES.
6. CONSIDERACIONES FINALES
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.
8. ANEXO: RELACIÓN NOMINAL DE INTEGRANTES EN EL DESTACAMENTO A FECHA 20/05/1985.

“Son numerosos los españoles que no han escuchado o advertido jamás, o quizás a penas, la denominación del Peñón de Vélez de Gomera y mucho menos sabrían rotular su emplazamiento en una cartografía. Por eso, algunos se asombrarían de saber que, pese a su armonioso nombre castellano, se trata de un minúsculo enclave frente a la costa de Marruecos. Que forma parte de las apellidadas plazas de soberanía; pequeñas demarcaciones en el litoral africano que se han conservado bajo control peninsular hasta nuestros días

Cada uno de estos territorios de bandera española, poseen una tradición dilatada y escabrosa, cuya peculiaridad habitual es la de encontrarse continuamente influenciados por los marroquíes.

He aquí, el Peñón de Vélez de la Gomera, tierra insigne y rincón español que tuvo el privilegio de servir en el año 1985.

Rememorarlo y evocarlo hoy, no parece que esté fuera de lugar, ya que me permite adentrarme en los tiempos memorables de la Monarquía Hispánica, y así manifestar la relación de España con este pedazo de patria, que en su perdurable empeño como centinela avanzado frente al continente africano, posee 100 metros escasos de ancho, 260 metros de largo y 90 metros en su parte más alta, y tiene como único testigo el Mar Mediterráneo”.

(Alfonso José Jiménez Maroto).

1. PREFACIO.

Emplazado a mitad de camino entre las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, este minúsculo territorio español, era originariamente en el pasado una isla, pero que desde los años 30 quedó ensamblado al litoral marroquí por un pequeño tómbolo de arena, un accidente geográfico sedimentario que forma una estrecha lengua de tierra entre la roca y el terreno firme. Su formación fue debida a la refracción de las olas, depositándose posteriormente arena y cantos rodados en donde las olas se encuentran; o quizás un alza en el nivel del mar pudo contribuir a su posterior sedimentación.

Pero este no fue exclusivamente el caso concreto de este enclave, ya que los hechos constatados aseveran, que el cambio en su configuración geofísica fue debido igualmente a un movimiento sísmico en el año anteriormente señalado y disponiéndose finalmente en un peñasco al borde de la costa africana apodado “La Isleta”.

Fue empeñado por primera vez por los hispanos el 23 de julio de 1508, cuando una flota española dispuesta por D. Pedro Navarro, redujo al todopoderoso foco de corsarios que lo salvaguardaban por aquel entonces.

En el año 1522 Muley Mohamed, dueño del espacio en el que se hallaba la roca, logró apropiarse de la misma. Posteriormente, el 6 de septiembre de 1564 D. García Álvarez de Toledo y Osorio, marqués de Villafranca y Virrey de Cataluña, rescataría dicha roca como colonia para España por orden de S.M. el Rey Felipe II. Para ello fue necesario que operara con una flota formada por 93 galeras y 60 buques menores.

Desde el instante antes citado, este trocito de tierra se ha custodiado sucesivamente bajo dominación hispana. En el año 1921 con el argumento de la Guerra de Marruecos, se dispuso intensificar la estancia española en la misma. Siendo consecutivamente asaltada en abril de 1922 y trasladándose posteriormente a sus residentes civiles en submarinos.

Hoy pende de la capitanía marítima de la Ciudad Autónoma de Melilla y está ocupado y custodiado por integrantes de las Fuerzas Armadas (FFAA) de España, en concreto por el siempre noble y leal Grupo de Regulares de Melilla nº 52, formando parte de la Fuerza Terrestre y siendo la Unidad más condecorada del Ejército Español.

Como curiosidad, el último incidente acaecido fue recientemente en el año 2012, cuando un grupo de residentes marroquíes, pretendieron adquirir la cima de la roca, con el propósito de exigir dicha jurisdicción para su país.

Pero sin embargo, si existe algo incuestionable o indiscutible de abordar, es que este territorio español en ocasiones postergado, alejado y distante de múltiples efemérides, ha perseverado fiel con el paso de los tiempos en su constante custodia, cuyo espectador es el continente africano,

Hoy con orgullo y gran emoción no puedo ocultar, como el 6 de marzo del año 1985, una huella entre mis páginas militares e instante de mi vida que nunca desvaneceré, dispuse del honor de ser comisionado para servir a España como integrante del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Tetuán nº 1.

Hermosa etapa de mi vida, en la que lozano y frondoso con tan solo diecisiete años y el reciente fallecimiento de mi padre de manera inesperada, pude descubrir ciertamente, el alcance de lo que simboliza la palabra donación en este peculiar enclave español: “ponerse en manos de la sociedad y adiestrar e instruir a los ciudadanos como legítimos soldados, cultivándolos en las nobles y estimadas virtudes castrenses”.

Estos valores fueron el resultado de un clima totalmente moral y de una educación que sólo pudieron producir sus frutos, si suscitaban evidentemente la práctica de esas virtudes. Y es que en este trocito de tierra española, pude evidenciar el espíritu de cuerpo, configurado en un total apego, percepción y razón de pertenencia a nuestro más ilustre Ejército, que me facilitó y suscitó su adhesión, contribución, firmeza, armonía, buena imagen y afinidad entre sus miembros.

Tras mi posterior regreso de este inmemorable lugar, tuve como premio algo que no está al alcance de todos, “el fiel cumplimiento del deber”, un compromiso inexcusable hacia nuestras Fuerzas Armadas (FFAA) y sus integrantes, que me requirieron ejecutar labores de gran responsabilidad, y en las que traté de asentar mi mayor aplicación posible, monopolizando lo mejor de las técnicas y caracteres adquiridos entre el Ejército y la sociedad.

Han sido precisamente los inagotables años de amor y sacrificio, los que me han concedido aceptar, asumir y superar los requerimientos que por el bien de nuestra nación, el Ejército me ha reclamado.

Predisposición que solo puede proceder y cada día con más fuerza a pesar de los años cumplidos, las vicisitudes y biografías acaecidas y mi firme vocación en las circunstancias tan complejas en las que actualmente me hallo y que forman parte de mi fiel compromiso a la Bandera.

Ello lo ha ocasionado la orden de incoación del expediente de insuficiencia de condiciones psicofísicas, como consecuencia de las lesiones que padezco tras ser intervenido quirúrgicamente de la rodilla derecha.

Sin embargo, el alcance del padecimiento y el efecto que ello ha originado en todas las esferas de mi vida, me reafirman el vivir apegado a esta vida honorable de principios y valores como es el Ejército.

2. INTRODUCCIÓN.

Aquella fría mañana del 6 de marzo del año 1985, tras haber estado prácticamente toda la noche en vela en el interior del buque que realizaba la travesía desde la Ciudad Autónoma de Ceuta al Peñón de Vélez de la Gomera, y en el que las condiciones marítimas habían resultado adversas y difíciles, debido al fuerte temporal de levante; mis ávidos ojos comenzaron a divisar con las primeras luces de la mañana, calas salvajes y tierras bajas esparcidas de insignificantes casitas entre las frondosidades de empinados, que se desperdigaban por infinitos desniveles llenos de rocas.

Entusiasmado y a la vez aturdido por las prolongadas horas de periplo en dichas condiciones atmosféricas, me aproximaba y el litoral se hacía más bajo y con largos bordes de arenales, ello sería sin lugar a dudas, la antesala de mi arribo en este distinguido territorio. Escasos minutos después, el litoral se revirtió infranqueable y el contorno se encumbraba a elevaciones poderosas. Tras el retorno de una de estas elevaciones, surgió por fin, una portentosa e imponente roca. Era sin lugar a dudas, el Peñón de Vélez de la Gomera.

Aún logro inmortalizar segundos después, el estrépito de la cadena al soltar el ancla, a una longitud considerable del peñón y más aún prosiguen grabadas en mis retinas, las artimañas con las que los tripulantes preparaban una escala en el lateral del buque “Ciudad de Ceuta”, cuyo fin era proporcionar el descendimiento de la exigua salida pero abultado embalaje, que debía descargarse en aquel territorio singular.

En pocos segundos, puede divisar como un pequeño bote a motor, prorrumpía desde la roca y se aproximaba hacia mí. Con una gran habilidad y destreza que indicaba las incontables ocasiones en que el timonel había consumado aquella operación, la pequeña barca se arrimó al flanco del navío y no sin trabajo pero con gran maestría, logró enlazarse a éste, a pesar el vaivén de las aguas.

Con un animoso siseo, la parte anterior del bote se hundió en la fina arena que moldeaba la ribera de la prolongación que fusionaba el peñón al litoral. En un santiamén salté a tierra por vez primera, y mientras se desalojaban las dotaciones y racionamientos que comprimían la embarcación, puede revelar un territorio estratégico, que era y sigue preexistiendo como un trocito de nuestra querida España.

Mientras, los componentes de la Compañía de Mar proseguían en repetidos desplazamientos, con su cometido artesanal de transportar a la superficie las provisiones que se remitían desde Ceuta, acto seguido inicié el trayecto en dirección a la embocadura de aquel recinto.

Ahora sí, conteniendo profundamente la respiración y con parte del uniforme humedecido por el salpicar de las aguas, puede pisar una tierra singular cargada de grandes hechos y acontecimientos a lo largo de tantos siglos.

Lo primero que puede precisar era una prolongada extensión de roca, rematada por un muro fortificado y con garitas, con profundos rastros de empobrecimiento e intervalos demolidos, a los que al instante averigüé que se le daba el calificativo de “La Isleta”. Un impetuoso puente de madera la empalmaba al inmenso peñasco que, desde ese asentamiento, se elevaba paulatinamente hacia los cielos.

Contrafuertes enderezados de rocas rematadas por defensas de piedra en los que habría cañoneras que admitían pronosticar su desusado uso como posición de baterías artilleras, y que en cierto modo, otorgaban presagiar la defensa empecinada de aquel baluarte.

En algunas franjas, se agrietaban aberturas sobre los abruptos acantilados augurando la presencia de múltiples edificaciones y grutas y, ya colindando con su extremo derecho, se distinguía una primitiva y robusta construcción en cuyo mirador se acentuaba un gran reflector, el faro del peñón.

Complementando el conjunto en su máxima elevación, asomaba lo que se asemejaba a un pequeño santuario todo inmaculado y a lo que nombraban los que ya conocían aquel espacio como “La Corona”. Yuxtapuesto a ello, serpenteaba presuntuosa una bandera de España, tal y como lo lleva procediendo, día a día, así durante tantísimos tiempos.

Conforme me enclavaba entre la roca, a la derecha, se agrandaba “La Isleta”, que ojeada desde esta perspectiva, daba la sensación de ser más grandiosa y blindada. Por su extremidad izquierda, el puente que yo había resaltado por vez primera al arribar, la hermanaba a una parte donde se rezumaba un torreón fortificado.

Debajo del puente y por una abertura que franqueaba el peñasco de una parte a otra, irrumpía, a propulsiones gracias a la marejadilla, una gran poza de agua que se conservaba repleta de una charca en la que se distinguían peces de colores de diversas especies.

Prosiguiendo con mi recorrido al pie del murallón, se abría un tenebroso subterráneo que cerrado por una anticuada cancela de acero dañado y desgastado, me inmortalizaba los tránsitos y travesías de los confinados que en siglos anteriores padecieron tras su encarcelamiento.

Tras una leve empinada, alcancé un pequeño atracadero donde se descubría el trampolín, lo denominaban “la cadena” y evidentemente se consideraba la zona predilecta para el chapuzón. Justo abajo de la misma, se contemplaba un artificio que desde su fracción superior, era una pequeña grúa en la que pude advertir su óptimo funcionamiento. Por medio de ella, se escalaban hasta un primer término las provisiones y dotaciones que el buque había trasladado desde Ceuta y que luego, desde aquel lugar, ya a brazo miembro a miembro, se trasladaba hasta su definitiva disposición.

A unos pequeños metros de este término, emergió la puerta de ingreso a este enclave español. Para mí fue una experiencia única e imperecedera, donde tras respirar hondo, puse mis pies dónde se había esparcido tantísima sangre en defensa de la integridad territorial de nuestro país.

Incrementando la escalada por aquellas enarboladas travesías tan estrechas, todo poseía para mí un precio incalculable, pues me permitía valorar que cada uno de sus rasgos más intrascendentes tanto de sus cobijos como de sus escondrijos, había formado parte de una historia escrita y por escribir y de lo que mis ojos ahora eran testigos.

Tras unos intensos y penetrantes momentos de camino aún con el equipaje encima, y sin apenas pestañear, tanto por desniveles, pasillos y escalinatas, alcancé una pequeña explanada en cuyo centro se ensamblaba un asiento de hormigón, donde por fin pude hallar con emoción, un mástil en el que ondeaba nuestra insignia nacional.

Desde esta glorieta que luego conocí que se bautizaba como “Plaza del Horno”, se comunicaba a varias viviendas. Tal y como me iba aproximando a las mismas, resultaban a la izquierda el comedor de los soldados, y ascendiendo por unas escalerillas aparecía la cocina. Luego al frente continuaba la callejuela y a la derecha se abría la explanada.

Ésta, más bien de aspecto rectangular, tenía como uno de sus puntos la travesía, el comedor y la cocina ya referidos anteriormente. Teniendo por cierto, acceso al hornillo del amasadero en una de sus partes.

Esa esencia a panecillo recién elaborado de manera sencillamente artesanal, unido a la percepción de lo que aquello me produjo, se convirtieron en una vivencia intensa y emotiva, al inmortalizar los años de mi niñez en los que mi padre, por cierto fallecido cinco meses atrás de un cáncer de próstata, ejerció la profesión de panadero y en la que cada aurora tras haber estado hasta altas horas en vela amasando y produciendo el pan, regresaba a casa cansado y con restos de harina entre sus manos, a cuyo deseo era mostrarme su reciente y flamante elaboración.

3. INTERESES DE LAS PARTES EN EL TERRITORIO.

Se tiene la opinión, que la representación hispánica en el norte del continente africano, comienza a finales del siglo XV con el establecimiento de una serie de enclaves, a los que se le enfoca desde el principio con un doble propósito: por un lado como torres atalayas, baluartes, puestos avanzados, vigías de probables ademanes enemigos por parte de sus habitantes; y por otro, como cabezas de puente en terreno hostil para intervenir como primera defensa de sujeción, en caso de ofensiva o de punto de partida, ello si se decretaban combates de invasión.¹

Esto revela el discurso de conquista en la fachada mediterránea, como fue el caso concreto del Peñón de Vélez de la Gomera en el año 1508. Una toma que fue percibida como una maniobra violenta y punzante, siendo la contestación inminente la recuperación en manos marroquíes de algunos de estos territorios como los de Melilla, Mazalquivir o Alhucemas, que persistieron bajo influencia española de forma prolongada; y el Peñón de Vélez de la Gomera, enclave que analizaré en profundidad y que hubo de sufrir innumerables perturbaciones en su dominio.²

Con el paso del tiempo, se atisbaron notables inconvenientes en la empresa africana: su estimado precio, el descubrimiento de América y lo que trajo consigo tanto sus eventualidades como sus posibles probabilidades, al igual que la presencia de otros núcleos de mayor atracción, como Flandes e Italia, terminarían finalmente por desalentar el envite africanista de los hispánicos, eternizándose en los anales el molde de baluartes, fortines y enclaves limítrofes, con la peculiaridad de hallarse indiscutiblemente incomunicados de España y del área en el que estaban ubicados.

Donde los individuos que los salvaguardaban, se cultivaron de esta noble y honrosa misión, que lo distinguirían del resto de las milicias de los combatientes españoles.

Gradualmente la nación mostró una indolencia paulatina e incluso apatía hacia ellos, debatiéndose en diversos momentos críticos de la conveniencia en la representación de estos pequeños territorios españoles en África, empleando constantemente los presidios como asentamientos para el cumplimiento de la sanción de los procesados y transformándose de ese modo, en fracción del régimen penitenciario de la Corona española.

Estos objetivos que acabo de mencionar, como cabeza de puente y avanzadilla para la expansión, continuaron como procedimiento inquebrantable a lo largo de los siglos XVI y XVII respectivamente, durante los cuales se tuvieron que solventar dos amplios inconvenientes: por un lado, el racionamiento, la escasez continua de provisiones, apoyos, sustituciones o relevos y los salarios de los ejércitos consignados en las guarniciones; y por otro lado, los circunstanciales hostigamientos de los ciudadanos extranjeros.³

El racionamiento totalizó persistentemente un gran problema, ocasionado en parte por numerosos argumentos. En primer lugar, por los mismos desazones de la Corona Real, que debía de decidir sobre las grandes insuficiencias de los países que tenía activados en función de su enfoque estratégico y en ese procedimiento los territorios norteafricanos poseían una trascendencia mínima, por lo que sus carencias y penurias se consideraban habitualmente, tardías desde las costas del litoral levantino y andaluz.

Al mismo tiempo, como las penalidades eran permanentes, se instauraron forzosamente unos conductos apropiados de abastecimiento en la costa africana, lo que requirió de unas relaciones y tratos con los pobladores musulmanes.

En segundo término, nos hallamos con que estos ejércitos ubicados en las guarniciones españolas, no precisaban únicamente de víveres y agua, sino además de armas y módulos obligatorios que había que transportar desde la Península para no exhibir ante el contrario la mínima fragilidad en este ámbito, ya que a corto plazo, podía ser el componente desencadenante de una posible agresión que consiguiera la indefensión del terreno.

Tanto uno como otro de los mecanismos establecidos, serían el origen de otro conflicto yuxtapuesto, consistente en la exigencia de conservar una correspondencia fluida y accesible con los territorios españoles del sur, en el que podían recibir apoyo y las acciones que precisaban para su conservación; un vínculo que se advertía dañado por escaseces y riesgos; así como carencias, porque no siempre precisaban de las flotas indispensables.

Así como de constantes amenazas, por la competencia existente entre cristianos y musulmanes, a uno de cuyos factores más firmes y evidentes fue la irrevocable conflagración de los corsos presentes por entonces, en la franja mediterránea.

Este escenario se advierte como la esencia del desasosiego constante por parte de la administración del estado, de ahí la obligación de una dinámica fortificadora encauzada al perfeccionamiento de las defensas, para así disminuir las adversidades y las estrecheces que soportaban los destacamentos norteafricanos; brindando así un mayor sostén logístico por parte de la Península y nuevas misiones, y entorpeciendo de este modo el posible triunfo de las agresiones y embestidas sorpresivas que sufrían con relativa asiduidad.

Pese a ello, el transcurrir del tiempo iría posponiendo el capital propuesto a ese fin, destinándose a disposiciones y pretensiones de otros contextos belicosos, contemplados como más apremiantes por la capital hispana.

Consecuencia de lo mostrado hasta el momento, es que la providencia de cualquiera de los territorios españoles en la costa africana, no se traducían atrayente para la mayoría de los militares, pues las inmensas penurias, contratiempos y sacrificios a los que estaban vinculados continuamente, les inducía a esquivarlos.

Una coyuntura que la Corona procedió a solucionar desde sus inicios, implantando focos constantes de ciudadanos, tal y como había acontecido durante la ofensiva contra los musulmanes en la Península Ibérica durante la Edad Media; una realidad que reflejaba su amplia complejidad, pues no se dominaba la esfera adyacente ni podía aprovecharse económicamente, por la mecánica de inseguridad y alarma continua.

Para ello se propusieron prácticas enfocadas a impulsar la permanencia en estos enclaves estratégicos, ofreciéndose condiciones específicas y como esto no se adecuó a lo pretendido, se emplearon disposiciones correccionales, aplicándose finalmente como sanción a las faltas graves, el confinamiento en estas prisiones.

Entre los alicientes formulados, tuvo particular significación consentir a los soldados, el residir en la misma guarnición junto a sus familias, pesando que la existencia de los emparentados, trascendería en la seriedad de éstos a la hora de su intervención ahora mucho más vertical en la salvaguardia de los territorios, ya que no sólo resguardarían las propensiones de la Corona, sino asimismo, las de sus inconfundibles linajes.

A pesar de ello, estas providencias muy bien calibradas por cierto, proporcionaron igualmente la instauración de auténticas estirpes o generaciones caracterizadas en la lucha de los enclaves con una rúbrica contundente y ponderada; pero sin lograr que los residentes civiles se enraizaran y acordasen residir definitivamente en esos territorios; ya que el impedimento de una mejora agraria y ganadera que se hacía imprescindible para motivar a un posible establecimiento, unido al trastorno del abastecimiento y la supeditada sujeción a la Península, determinaron que en los penales se produjera una parte de vida confinada y apartada, debiendo subsistir cada vez más en el interior de los baluartes.

El escenario que acabo de relatar, me indican diversos paralelismos de rigor, establecidos por la desigual valoración que la Corona tenía sobre éstos, concurriendo a una escala entre ellos en aplicación al valor dado por parte de las inclinaciones españolas; advirtiéndose con descaro, la objetividad de unas penitenciarías más distinguidas y otras de menor privilegio, a los que se les consideró finalmente de menores, en correlación a su limitada demarcación y a sus exiguos equipos de presidio e irrisoria población civil, que a lo largo de la Edad Moderna, no excedieron de algunas centenas.⁴

A ello habría que añadir, que recogían con cuentagotas el racionamiento esencial. Es el argumento de análisis del Peñón de Vélez de la Gomera, territorio básicamente castrense, ubicado en un término poco favorable al tratarse de un peñón o islote peñascoso, sin medios hidrográficos, campesinos o bovinos.⁵

Con la recalada de la dinastía Borbón al trono español en 1700 y el subsiguiente refrendo de Utrecht, tuvo lugar un vaivén de signo estratégico y una nueva visión internacional de España, por lo que los territorios hispanos en el norte de África se transfirieron a ser meramente regiones limítrofes totalmente confinadas de la capital y del espacio donde estaban establecidos.

Unas circunstancias que debilitaron su contexto y les hizo padecer y sobrellevar prolongadas acometidas contrincantes, sin una protección apropiada desde la costa española. Discurso más que cualificado para seducir la solicitud y el respaldo de Madrid, influida por cierto, en perfeccionar las guarniciones y en edificar nuevas fortificaciones ante las incesantes amenazas de los marroquíes y el traslado urgente de tropas de socorro.

En los años sucesivos se consumó un acelerado procedimiento defensivo, dotado al menos para resistir no sin inconvenientes las embestidas colindantes. Existiendo tirantez entre los políticos, ya que unos eran seguidores de conservar las prisiones y otros sin embargo, demandaban escuetamente su retirada por el eminente coste que suponía su conservación.

No hay dudas, luego entonces, que el precio fue firme y titánico, dado que la representación hispana alegaba desde sus inicios a lógicas de influencia y con arbitrariedad en las doctrinas de defensa; la Monarquía de signo un tanto discordante, dispuso tantear la utilidad de continuar con los penales o dismantelarlos, mediante la petición de nutridos informes.

Es entonces, cuando a partir del año 1750, tanto el rey Fernando VI como Carlos III, demandaron opiniones e impresiones a distintas figuras sobre la eficacia de atesorar las fortificaciones africanas siempre de signos hispanos.

Los efectos y derivaciones fueron desiguales e improductivos, ya que por un lado se alegaron conjeturas de tipo religioso, de inseguridad y elevado precio para renunciar a ellos; de la misma manera que se protegió su continuación por principios de preeminencia presidencial histórica y menoscabo de la seguridad en los litorales españoles, subsistiendo finalmente el brío de conservarlos.⁶

Es indiscutible que en este aparente titubeo, tuvieron mucho que ver las estrechas relaciones diplomáticas como consecuencia de los constantes desafíos y desplantes de Marruecos, fundamentalmente espinosos en la segunda mitad del siglo XVIII al concurrir con la regencia de Sidi Muhammad, y su reservada proposición de desalojar a los extranjeros de las ciudadelas que dominaban.

Por lo que atañe a nuestro país, primero procedió a unas acometidas de prueba sobre Ceuta, y así verificar su firmeza o por el contrario la debilidad que podía mostrar. Más tarde, subsistieron unos instantes de concordia, como consecuencia del establecimiento del Tratado de Paz y Comercio entre España y Marruecos en el año 1767, si bien el negociador español D. Jorge Juan no consiguió su pretensión, cual era la de extender los espacios geográficos de las penitenciarías ni que éstas pudieran ser proveídos desde la nación vecina.

En este convulso contexto, los individuos que protegían los penales debían adecuarse a los nuevos escenarios que se daban, de forma que la experiencia y la práctica trascendían, aunque no siempre, pues los allí consignados durante varios períodos, lo eran como resultado de medidas correccionales al margen de esa antigüedad o bisoñez antes aludida.

Por otra parte, las posturas aplicadas en el estamento castrense en el siglo XVIII, para elegir la representación de soldados que constituirían ciertas entidades y en qué terrenos de acción se moverían, no es manifiesta; haciéndose necesario unificar las maneras en que son designados para un mejor aprovechamiento en estos territorios tan particulares.

Justamente, nos vamos a tropezar con compañías denominadas fijas o sueltas; las iniciales operan sobre una franja definida, vinculadas a una población, localidad o territorio, mientras que las compañías sueltas ejercen en una superficie más extensa con activos diseminados.

La entidad objeto de estudio que he seleccionado es la compañía fija del Peñón de Vélez de la Gomera, reconocida en la documentación investigada y analizada como unidad de presidio menor, constando referencias, detalles y crónicas a partir del año 1750.

Con el propósito de averiguar e interpretar con una máxima fiabilidad el citado estudio, lo he ajustado a los fondos documentales dispuestos en el Archivo General de Simancas, los cuáles me han proporcionado una sólida averiguación que me han aproximado tanto a su composición como a sus vicisitudes; ello ha desbloqueado numerosas descripciones y detalles de su entidad, gracias sobre todo, a las confirmaciones acumuladas en los expedientes suscitados por cada Unidad y asociado bajo el término “fechas y empleos”.

En función de este indiscutible patrimonio, he podido reproducir el escenario histórico de este enclave español convertido posteriormente en penitenciaría, y que tuve el privilegio de conocer e inspeccionar in situ, como integrante del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Tetuán nº 1 en el año 1985.

He de indicar que este penal se ubicaba en torno a un fondeadero original, en algunos casos con amarraderos y ensenadas, con un perímetro fortificado auxiliado por un entorno defensivo de manejo apropiado, ya que podía tener un rendimiento tanto comercial, como agrícola y ganadero, si las circunstancias y argumentos lo sugerían. Aunque, bien es verdad, que esta no era la cuestión específica del Peñón de Vélez de la Gomera, ya que era un foco trascendental para el saqueo y abordaje berberisco en la franja mediterránea occidental.

Aparte de sector insular, ésta vigilaba la zona física anexa a la ciudad de Bades y las posiciones del destacamento llamadas por los hispanos “las cuatro torres de Alcalá”. El área isleña propiamente dicha de la roca, estaba supeditada en su totalidad, por el litoral contiguo para el abastecimiento de agua, madera, hortalizas y artículos frescos; de ahí el peso del territorio designado “Fuerte de Tierra”, una fortificación levantada por los españoles, con una colocación de tierra compacta e inquebrantable que avalaba la verificación de los futuros procedimientos estratégicos.

Este penal con el paso de los tiempos, se convirtió en recinto de ocupación no pretendido por los modos arduos de subsistencia en sus cometidos y el escenario real en el que se hallaba; como su espacio tanto geopolítico como geoestratégico, cuando éstos partían de la Península y aparecían posteriores episodios de arrepentimientos tras su incorporación una vez se encontraban ante las murallas de la roca. Y es que el escenario real era, que pasaban de una posible suposición, a ser consecuentes de que debían desempeñar una misión postergada en el tiempo, sin perspectivas de retornar a su residencia habitual, a no ser que consiguieran optar a una autorización extraordinaria por parte del Gobernador de la penitenciaría.

Indicar así mismo, que los entornos materiales eran muy reducidos y las inseguridades unidas a las contingencias muy considerables; como igualmente los medios inhumanos de vida que acabaron transformando al penal en un recinto de total aislamiento y cautiverio para las personas allí consignadas. Estas singularidades y duros atributos fundamentados, eran motivos más que suficientes, por los que las milicias se reconocieran internadas de su propia responsabilidad; un trabajo que igualmente acarreó la función de carcelero y guardián, al acrecentarse la representación de penados y confinados en aquel territorio tan singular. A ello habría que indicar inexcusablemente, el entorpecimiento añadido para fugarse y a su vez, por las faenas impuestas a los presos que producían importantes beneficios al mismo establecimiento.

Conjuntamente a la guarnición ordinaria, formada esencialmente por individuos naturales de las plazas que velaban por el encargo más riguroso y temerario, como custodia de flotas, patrulla de las fortificaciones u oyentes en las minas, vivían asimismo, coordinados en compañías fijas a las que se le fueron añadiendo los deportados, algunos como es lógico con más o menos carga delictiva.

Al mismo tiempo, militaron en la guarnición distintos escuadrones de regimientos estacionados en la Ciudad de Málaga, que se reemplazaban por periodos de seis largos e intensos meses, dadas las arduas circunstancias de subsistencia del lugar. Su cometido básico era la salvaguardia, defensa y encomienda de los proscritos consignados por heterogéneas infracciones. Y contiguos a éstos, si la zona y el menoscabo de fatalidades lo consentían, se encontraban sus familias.

Asimismo, formaban parte de la fracción del penal, la representación auxiliar, de asistencia y de intendencia como ebanistas, herradores, operarios, especialistas, vendedores, negociantes, marineros, navegantes, religiosos, expositores, etc. En el caso preciso de este enclave estratégico como es el Peñón de Vélez de la Gomera, se averigua en la documentación examinada, una urbe de cerca de 143 ciudadanos y 190 proscritos que hacen un total de 333 miembros.⁷

Igualmente, descubro sorprendentemente un caso, en el que un confinado es absuelto para aprovecharlo posteriormente como soldado voluntario y cumplir seguidamente con cometidos de capataz en las reales tareas de fortines, avalado por su favorable comportamiento y trayectoria manifestada a lo largo de su periodo de reclusión. Este actor es un cabo de voluntarios de la compañía denominada “Santiago Puzols”, confinado al penal durante más de 10 años y libertado a la postre. Este ejemplo contrastado, muestra como el citado individuo se empleaba en labores variadas y que por merecimientos propios y buena conducta, acaba arraigándose, formando un matrimonio y posterior descendencia.⁸

Por lo descrito hasta este instante, demuestran que las penitenciarías perduraron en perpetuo ambiente de riesgo, al ser territorios que padecieron innumerables ataques y aislamientos con cierta reiteración. Éstos, como antes indiqué, se descubrían totalmente incomunicados por las propias barreras y muros que se alzaban en su contorno como protección, algo que complicó el que consiguieran sostenerse por sus propios recursos.

Por lo demás, fueron exiguas las localidades en su periferia de las que poder proveerse, lo que imposibilitó que los gobernadores de los destacamentos instituyeran pactos para el aprovisionamiento de los territorios, argumento primordial teniendo en cuenta, que la delegación de las remisiones españolas resultaron casi exclusivas.

A ello habría que añadir que las prisiones debieron de afrontar condiciones calificadas de arduas, como por ejemplo la inquebrantable inexactitud de activos en estas entidades, pretendiendo a toda costa disiparlo por medio de varios formalismos: como el eximirlo por la edad; la promoción interna y finalmente las condecoraciones de ascensos y galardones de merecimientos por los funciones ofrecidas en los largos años de destierro. Señal evidente que interesó a los mismos deportados, cuyo plante era el correcto y con apariencias de normalizarse.

Un razonamiento por cierto, que se descifró en una sucesión de mandatos que la Corona fue interponiendo. Por ejemplo, la escasez de hombres pudo ser aminorada, asumiendo la reiterada solicitud de aceptar por soldados voluntarios, a los descendientes de los que en aquel lugar se hallaban dispuestos.

Otro recurso para atenuar la penuria de hombres, fue la puesta en escena de la promoción interna, accediendo a través de peticiones de ascensos y distinciones, bien por las virtudes o por los servicios prestados, algo que influyó incluso a los expositores como le sucedió a D. Juan Ramírez que ejercía en la Compañía del Peñón de Vélez de la Gomera, quien tras transitar ocho años de encarcelamiento en Argel, suplicó alcanzar el empleo de capitán; y por otro lado, los deportados que por su esfuerzo y abnegación en el ejercicio de su compromiso y por su virtuoso comportamiento; tal es así, que son diversos los episodios en los que localizo esta evidencia: “haber procedido con indudable valentía, diligencia e ilustre actuación en el prendimiento de encadenados, porciones de ganado, diverso armamento, vino, aceite y otros suministros...”,⁹ “acentuando su habilidad, arrojo y buen obrar ...”¹⁰

El menoscabo de recursos humanos reseñados anteriormente, se encadenan profundamente con la realidad inconstante en la que subsisten éstos; escenario por otro lado espinoso y peliagudo para todos, marcado de miserias, cercos, padecimientos, enfermedades, persecuciones y contiendas por parte del contrario.¹¹

Sin duda, el endurecimiento del oficio ocasiona excesivas protestas, desde el agotamiento por el ejercicio de sus desempeños tanto por tierra como por mar, y el añadido del escaso salario recogido, transportando en su figura “los signos de sus virtudes”. Por lo cual, es evidente descubrir a lisiados y mutilados con importantes insuficiencias de medicinas, transitando en numerosas empresas contra jabeques argelinos, a los que por cierto, dificultosamente pueden dominar por la incompetencia de flotas efectivas para poder hacerles frente.

Así mismo, disminuyen los descontentos contra los confinados que realizan labores reprobables, tales como el rapto y el chantaje de algún capitán de las Compañías, al tratar de soliviantar un número elevado de ellos y avalarse así la liberación, y el entendimiento de los proscritos con los desleales.¹²

No obstante, es interesante advertir cómo en el contenido de los archivos examinados, pese a los descontentos y querellas con motivo de los endurecimientos del servicio y del exiguo jornal que obtienen, sin embargo milita una exigencia preferente, alentándolos a permanecer en aquel puesto en el que solo puede perpetuarlos, el amor a la patria y la vocación al servicio testamentario heredado de padre a hijos.

Como justificación indudable de ello, éstos creen estar convencidos de que les amparan su firme consagración en el Real Servicio y honor de las católicas armas,¹³ ello en unas circunstancias severísimas de resistencia, pero que no es impedimento alguno para dejar de solicitar mudas completas o artículos de vestuarios, así como instrumentos de armamento, etc.¹⁴

Este entorno que se produce, maneja de algún modo el mitigar con un hatajo de remedios predestinados a reorganizar las Compañías de las prisiones: disminuyendo las cantidades, abasteciéndose con mano de obra desde su más lozana niñez, experimentándose ya en el oficio o en las ocupaciones de la ofensiva, y alcanzando una intuición magistral de los límites fronterizos”.

Contingencias que finalmente el Soberano otorgará a los tres presidios menores, en concreto en el año 1786 al Peñón de Vélez de la Gomera.¹⁵

Con el fin de aunar pautas de comportamiento y acción, se plantea que todas las Compañías de las penitenciarías dispongan de un único atuendo, y se acrecienten sus honorarios para su sustento y la de sus familias, así como de una cama por persona, ya que son repetidas las demandas a este respecto. Ya que realmente, no residen en el establecimiento sino con sus familias y así se evitan pagarla.

En relación a la vestimenta, S.M. el Rey decreta en el año 1796, que todas los cuerpos empleen uno por igual, a continuación lo reproduzco fielmente tras examinarlo: *“Casaca azul con manga encarnada, solapa y vuelta de ese color, calzón y chupa del mismo tono, vivo blanco con botón dorado, chupetín grana, corbata blanca, en vez de pañuelo negro de seda al cuello, polaina y zapatos de cuero natural y finalmente sombrero negro”*.¹⁶ Es un traje semejante a la Compañía de Escopeteros de Getares, entidad por cierto aparecida, como resultado del desplome de Gibraltar bajo influencia británica, con un equipo armamentístico a base de escopeta de chispa y cuchillo de monte.¹⁷

Cabe afirmar, que de forma general, el propósito en el avance y progreso de las difíciles circunstancias de subsistencia en estas prisiones, los remedios que se practicaron no siempre fueron los convenientes y apropiados. Tal vez, una de las dificultades más apremiantes fue el de suministro en general y, en exclusiva, la escasez de agua. Si me ciño a los acontecimientos referidos en los documentos verificados, cabría señalar que en el año 1797, el ejército británico imposibilitó cualquier tipo de ayuda al Peñón de Vélez de la Gomera, teniendo en cuenta que los depósitos allí efectivos, tenían capacidad sólo para mes y medio.

Por tal motivo, el Teniente Coronel de la fortaleza fue aprovisionándose de una excavación rifeña que se hallaba en la trayectoria de la artillería de lugar, señal que fue tan beneficiosa, que se desempeñó desde ese momento en dos ocasiones al año; en concreto en el periodo de siembra y cosecha. Exprimiéndose posteriormente, las contadas oportunidades en los que los habitantes abandonaban estos territorios.

Como motivación y aliento, a los componentes de la partida que verificara la recogida de agua, se le retribuía posteriormente con ochenta reales.

Pero realmente, las proporciones periódicas de agua potable anduvieron muy fluctuantes y los medios bastantes calamitosos, atisbo que como apunte, igualmente sobrevino en el enclave de Alhucemas.¹⁸

Efectivamente, las restricciones y contratiempos fueron duraderas, como ridículos barracones y una alta aglutinación de productos con almacenes destinados a la harina, las leguminosas, el arroz y el bacalao; arsenal empleado del mismo modo para leña y broza, con la intención razonada de aportar criaderos para la ganadería y una descarga de aguada, que se procedía con análoga desenvoltura tanto en surtidores como en cisternas adyacentes al litoral.

Ante los datos esgrimidos, considero que tiene una mayor solidez empírica, el hecho de que debido a la pobreza de agua reinante, la prisión tenía determinado su propio procedimiento de recogida de agua de lluvia, pese a las variaciones atmosféricas y a su relieve inconfundible. Ello ante la experiencia acumulada de inconsistencia en su envío y supeditado transbordo en el suministro de forma arriesgada desde la Península.

Un suministro que le incumbía solapar las medidas prevenidas en la jornada cotidiana del soldado, provisión por cierto, que reitero insuficiente y que, por lo demás, quedaba en múltiples ocasiones obstaculizada por las maneras y formas de proceder injustas de los Gobernadores.

Por norma habitual, el racionamiento de las penitenciarías se efectuaba desde la Ciudad de Málaga, que actuaba con una extensa plantilla de operarios y concentraba la entrega, acomodando depósitos en el almacenaje de harina, leguminosas, vino, leño, marinas para trasladar los abastos, etc.

Irrefutable es que las prisiones maniobraban con escasos locales, caso incuestionable del Peñón de Vélez de la Gomera, no dispuesto a las condiciones tratadas, con irrisoria aireación, de ahí la constante infiltración de humedad y el descalabro escalonado de lo que se recolectara; a lo que se unía la mitigada cabida que producía el estar sujetos constantemente a los transbordos desde la Península.

Un suministro por cierto, muy embarazoso que con asiduidad se advertía adolecido por otro tipo de contextos confusos antes reseñados: las iniquidades de los Gobernadores de los enclaves en donde estaban establecidas las compañías, tanto en lo que representa a las irregularidades de su mandato, como la frecuente falsedad de cifras en su propio favor y de indemostrable concesión en otras condiciones, correspondiendo especialmente espinosos los concernidos a la repartición de asignaciones y suministros.

A lo precedentemente advertido, habría que incorporar que la plaza en rancho del militar, estaba compuesta de carne y pescado, vino, harina, aceite, tocino, guisado, arroz, vinagre, garbanzos, carnero o gallina según su reserva, vaca sazónada u onza de carne fresca.¹⁹

Llegados a la consecuencia de las complejidades consignadas en relación al propio repartimiento tanto de abastos como de medidas, habría que incidir en la repercusión habida en las frecuentes disputas por los descontentos acaecidos a este respecto, existiendo repetidas muestras y que reflejo fielmente a continuación.

Empezando por la reclamación que en enero del año 1782, formalizó un soldado de la compañía del Peñón de Vélez de la Gomera, condenado a emplearse durante cuarenta años por haber transgredido una reclusión, a su criterio ilegal, y suplica variar de cargo porque en dicho destacamento se siente hostigado por el Gobernador del lugar, por estimar no ser una herramienta productiva por su despotismo y abuso permanente.²⁰

Esta realidad se reproduce dos años después, es decir, en 1784, cuando se promueve la acusación del Sargento de esa misma entidad, Don Bernardo Aguilar, por las injurias del Gobernador D. Domingo de Molinos hacia su persona, intentando éste trasladarse a cualquier porción de América o a otro territorio, hastiado por su tratamiento humillante y de sus constantes injurias de los que curiosamente según él, posee pruebas de los oficiales de las compañías a las que este pertenece.²¹

De la misma manera, averiguo entornos en los que el complot entre algunos sujetos de las unidades y el propio Gobernador o su delegado, totalizan un escenario bastante habitual. Como muestra, en enero del año 1790 la querrela presentada por diversos integrantes del destacamento del Peñón de Vélez de la Gomera hacia su Teniente D. Antonio Sánchez, por la confabulación del Gobernador con su dirigente, haciendo caso omiso a las protestas sobre la desnivelada repartición de la plaza en rancho y racionamientos entre sus subordinados.²²

Sin embargo y pese a todo lo interpretado hasta este momento, llega el instante de situar en su lugar adecuado, la revelación de hechos sobrehumanos, actuaciones examinadas de lealtad y cumplimiento del deber de las que se refrendan testimonios a través de alegaciones de una buena actuación en momentos precisos y de total relevancia, tanto de marineros como de soldados, sargentos, cadetes, tenientes, etc.

Ello queda evidenciado en la excelente y apremiante actuación manifiesta en D. Bernardino Aguilar, que con fecha 9 de marzo del año 1775 en su comprometido encargo que transcribo escrupulosamente como lo relata el legajo seleccionado: *“Rastrear con las lanchas costas con cuadrillas de gente con las que acudía a registrar a los más peligrosos trabajos sin acobardarle nunca el fuego ni las bombas de los enemigos...”*, *“que nunca incurre en ningún defecto, no necesita la más mínima reprehensión y que con su amable vigilancia, sociable trato, se lleva la atención no sólo de sus superiores sino de todo el pueblo y aún a los desterrados mismos que comanda...”*²³

O la prueba verificada de varios mandos que se pronunciaron sobre D. Miguel de Lara, Teniente de la Compañía Fija de El Peñón de Vélez de la Gomera, por prestarse con un talante virtuoso y preservarse con un espíritu notable, cruzando la boca de fuego del adversario y retornando con su grupo a salvo.²⁴ Igualmente desentierro el acontecimiento específico fechado en el año 1775, en el asedio que el sultán de Marruecos causó a este enclave, en donde hubo soldados que a pesar del intenso fuego enemigo existente, accedieron finalmente a recolectar piedra y arena con el propósito de dar continuidad a los trabajos de defensa que por aquel entonces se estaban ejecutando; o así mismo, las acciones consumadas con los botes para localizar suministros y su posterior escaramuza con los carabos moros.

Del mismo modo, en el año 1781, nuestro protagonista es un cabo de descubridores, que tras capturar un valioso número de cabezas de ganadería cabría y ovina, accedió a la orilla colindante a por madera para el hornillo, aprisionando posteriormente a varios musulmanes, si bien no pudo impedir que otros consiguieran fugarse.²⁵

De lo detallado hasta ahora, se desprende sencillamente que la crónica diaria en el presidio del Peñón de Vélez de la Gomera, no fue nada grata para ninguno de sus habitantes, donde ni tan siquiera se barajaba la posibilidad para las milicias, de la práctica de la deslealtad a través de la fuga, ya que se hallaban cercados de un entorno discrepante; a ello habría que evaluar la particularidad de poseer en aquel lugar a la familia; la traición simbolizaría la renuncia de la misma y si se ajustaba a integrantes en estado soltero, ante los riesgos de lesiones, fallecimiento o arresto, la única salida que se antojaba era la escapatoria o la desaparición, que mostraría el abandono consumado a todo lo que había concurrido en su existencia preliminar, estigmatizándose en un negado y desertor. Algo impensable en aquella época.

Un relato el vivido, con demasiada penuria de provisiones y exorbitantemente corrompido de miserias, extorsiones, conflictos, aislamientos y padecimientos. Estos individuos estaban subyugados a continuos y adversos acorralamientos y contiendas, con la probabilidad como antes incidí de caer malheridos, asesinados o sometidos, en una precariedad extensiva y en una ocupación contemplada como cruel y desconfiada, equivalente al confinamiento o agonía de por vida.

Y aun hay más que agregar en este angustioso paisaje que puntualizo, el hecho de transformarse este enclave, en la permisible vacante que ocuparían tanto los oficiales como los soldados, como consecuencia de su comportamiento desfavorable, o por los abusos observados entre sus diversos quehaceres o las injusticias en el uso de su mando.

No puedo concluir con esta parte de los anales y que han formado parte de nuestro Ejército, sin exponer algún semblante provechoso de la realidad referida, porque es evidente que no todo concurrió entre la escasez y el infortunio.

También se gozaron de crónicas pacíficas y en ciertos modos afables, provenientes en su mayor parte de las relaciones con las vías de donde se lograba el abastecimiento habitual de provisiones frescas, alcanzándose obligaciones mediante las cuales los islámicos que vegetaban cerca de los penales, acordaban la conservación de éstos a cuyo canje era su protección.

El fluir del tiempo, ayudó a que existieran periodos de sociabilidad, configurado en una relación de empatía entre las fortificaciones y su ambiente, imprescindible bajo mi humilde opinión, para la conservación de la prolongación hispana en aquellos territorios tan singulares y que habían sido disputados con anterioridad y que actualmente se siguen discrepando.

Sus habitantes pudieron subsistir, gracias a los negocios financieros en los que los nativos entregaban a cambio por dinero, tanto vegetales como semilla, carnes, pecado, etc., y en los que éstos lograban recetas de curas, enseres de fuego con municiones, utensilios varios, etc. Todo ello, en la mayoría de las ocasiones bajo el escondrijo y en el más puro hermetismo.

Al coexistir enlaces de cordialidad con el país vecino en periodos explícitos, se pudo explotar un punto vital, y que en ocasiones, hasta cuajaron al servicio de nuestro país, dando lugar a la configuración de unidades especiales. Es el caso de los mogataces, que fueron esencialmente ventajosos porque dominaban la superficie, el habla y las maneras de existencia de los ciudadanos.

Fueron en definitiva, musulmanes que se convirtieron en soldados adeptos a los intereses españoles en los enclaves norteafricanos. Siendo especialmente un cuerpo disciplinado y adiestrado, colaborando activamente en sus proyectos al ser una tropa ligera, encargada esencialmente de la guardia de los rebaños en los pastos y de las operaciones militares. Así mismo, son los principales responsables de las incursiones y cabalgadas que se realizaban para capturar cautivos y ganados hasta un radio de acción aproximado de 60 kilómetros; llegando incluso a suministrar información calificada de trascendental sobre la genealogía de las tribus aliadas a los hispanos.

Es indiscutible que no escasearon las conjeturas y desconfianzas hacia estos individuos que sabrían incurrir en conspiración y mudarse de facción en cualquier instante, pero no lo es menos su valiosa y efectiva aportación al mejoramiento de la resistencia de los españoles en el presidio del Peñón de Vélez de la Gomera y en los demás enclaves españoles. Destacando como antes cité, su gran facultad para ocultarse y valer de oídos para advertir de probables confidencias, descuidos o acometidas del enemigo.

Realmente, es de destacar la mayor representación de mogataces tanto en Orán como en Melilla, a partir de mediados del siglo XVIII, posibilitando la creación de un bloque definido, y totalizándose el más evidente precedente histórico de las unidades de naturales que en los siglos XIX y XX, colaborarían en el Norte de África y en El Sáhara bajo bandera y soberanía hispana.²⁶

Consecuencia incuestionable es que pese a la interinidad de las coaliciones, la armonía en las prisiones se defendió, pero a un coste sin precedentes, ya que el precio de su sustento al supeditarse prácticamente a la capital española, constituyó una brecha repetida tanto material como humana, que adoleció en el último término del siglo XIII con las operaciones británicas piratas en la franja y la derivada penuria de suministros.

Este escenario de insistente quiebra en numerosos instantes, se trajinó para apaciguarse con reclamaciones por cierto suplicantes o para el sostenimiento y mejoramiento de sus protecciones, pero que en último lugar el Gobierno no pudo admitir. Reapareciendo la controversia en el sentir generalizado de los ciudadanos, ante la viabilidad de renunciar a algunos de estos territorios, debido a su alta cuantía.

La propia ciudadanía del momento, se fue desvinculando por completo de los inconvenientes que arribaban desde el otro borde del Estrecho, admitiendo que el establecimiento y mantenimiento de las fortificaciones norteafricanas, provocaba más perjuicios que provechos.

En conclusión, las constantes frustraciones militares de nuestro ejército en el Magreb, pusieron indiscutiblemente en evidencia los desencantos de la representación en África, circunstancias que pretendieron enmendar los últimos Borbón sin apenas brillo, ante la ausencia de unos criterios puntuales y determinados en política exterior al otro lado de la costa mediterránea.

4. ANTECEDENTES.

La reducida extensión de Hades en la Gomera, yació en tiempos pasados habitada de frondosidades de coníferas y arahales que abrigaban sus cordilleras. El proceso evolutivo natural unido a los cambios climáticos y la declinación del ambiente, supusieron en gran magnitud su declinación indudable.

No obstante, a principios de la Edad Moderna, la isla de Bades blindada y amurallada, salvaguardaba el complejo defensivo territorial de la población con la misma designación, siendo prácticamente invencible intrínsecamente del resto de las comarcas corsarias que concurrían en esta porción de la costa del Magreb, que operaba por otra parte, con sus propios astilleros, donde construían y reparaban sus flotas.²⁷

Los turcos, motivados y atraídos por la trascendencia contrabandista de esta jurisdicción, se espolearon a repararlo y fortificarlo posteriormente en el siglo XVI, curiosamente cuando su discrepancia con nuestra nación era aún más profunda, con cuatro posiciones que defendían la rada, que eran pequeñas superficies que constituían una bahía, abierta y apta para resguardar a las flotas del viento y del embate del mar y el islote. Sus vestigios aún continúan perfectamente inmortalizados y siguen siendo reconocidos como las “Cuatro torres de Alcalá”, designación transferida por los hispanos y estableciéndose así el triángulo defensivo más potente dentro de los territorios turcos en el norte de África.

El Peñón de Vélez de la Gomera era y es, si bien en este momento fusionado a tierra fija, un majestuoso peñasco. Las observaciones gráficas precedentes sobre la misma, se practicaron a mediados del siglo XIX. Haciéndose constar que la urbe islamita de tierra firme, mantenía unas excelentes relaciones con el destacamento español; lo más reseñable, no obstante, es que se reconocía como dominación hispánica no exclusivamente el islote de Vélez, sino el área continental que abarcaba el poblado de Bades y las montañas, así como sus fortificaciones ya en restos que intimidaban el lugar.²⁸

Este importante componente estratégico, surge en las investigaciones con reseñas erradas e imprecisas. En ello contribuyó sin lugar a dudas, la conveniente innovación geográfica del terreno, ya que de islote pasó a transformarse en peñón, fusionándose posteriormente a una prolongación del continente africano.

Los diversos desbordamientos, inundaciones y crecidas aunados por el impetuoso deslizamiento de tierra originado por las inclemencias atmosféricas y movimientos sísmicos, produjeron sin lugar a dudas, esta variación del entorno, separándose asimismo dicha roca. Siendo posteriormente necesario ensamblar en ambas fracciones una pasarela eventual, hoy reformada en un puente.

Los detalles y relatos que averiguo de este enclave en el citado periodo, son soslayados y contrarios, ya que muestran que sus edificaciones urbanas estaban devastadas y prácticamente desmanteladas. El punto más crítico de su condición de baluarte español, se puede emplazar al año 1950 en que se le representa como arrasado y salvaguardado simplemente de manera representativa por un grupo de la Compañía de Mar.²⁹

Adentrándome en sus antecedentes, se tiene la opinión de referencias antiquísimas como territorio y fondeadero de abrigo desde el inicio de la época fenicio-púnica, emparentándose así a la tradición de España y de sus Ejércitos a inicios del siglo XVI.

Su afiliación a nuestro país hay que concebirla como determina el escritor,³⁰ acorde a tres elementos primordiales: la lealtad al precepto de S.M. la Reina Isabel por parte del Rey Fernando y de Cisneros;³¹ en segundo término a la tirantez manifiesta entre hispanos y lusitanos emanada de los Tratados de Tordesillas entre los años 1494 y 1495; y en último lugar, los incesantes hostigamientos de los berberiscos al espacio peninsular desde sus fortificaciones y refugios en los litorales africanos.

Con este diseño, y contrastándose con otro cúmulo de coyunturas once años más tarde tras la invasión de Melilla, una expedición hispana mandada por D. Pedro de Navarro, hallándose hostigando a varias flotas corsarias que aspiraban por cierto, a guarecerse en el Peñón de Vélez de la Gomera, éste finalmente las aniquila y avivados por su éxito, posteriormente desembarcan y toman este enclave el 23 de julio de 1508.

Pero su gran proceder no finalizaría con este suceso tan singular, sino que desprovisto de algo tan elemental y necesario como era el agua, transitó por el reducto territorial de Bades para que se rindiera el enemigo. Ante la desaprobación berberisca, asaltó igualmente los territorios físicos que integraban la roca, teniendo los contrincantes africanos que resguardarse en las depresiones colindantes, desde donde continuarían no obstante, fustigando a las nuevas fortificaciones.³²

El asalto del Peñón de Vélez de la Gomera promovió, como era de presumir, gran satisfacción entre los cristianos y gran sobresalto entre los mahometanos, pero quien más reiteró su adhesión a España fue por fines gubernamentales, el Rey de Portugal, transfiriéndose este acontecimiento dos años más tarde, a intensas rigideces diplomáticas entre ambos gobiernos. ³³

En la efeméride del 20 de diciembre de 1522, comandando el destacamento D. Juan de Villalobos, que proseguía en refriegas continuas con las kabilas del interior, descubrió como se acercaba una armada proveniente de Andalucía y sospechando que eran apoyos hispanos, les abrió los pórticos de la roca que proseguía costando como el baluarte preferente. Sin embargo, se trataba de navíos remitidos por el Rey de Fez que llevaron el destacamento a la muerte una vez completada la artimaña. ³⁴

Propietarios los fezies de los territorios antes reseñados, tanto el isleño como el físico, éste retorna a transformarse en morada invencible del Señor de Bades, retrato que llegará a ser de apreciable reputación entre los incontables bandidos que ocupaban estos puertos.

De ahí que, durante los treinta y dos años que perduraron de nuevo bajo mando islámico, se sucedieran incesantes intentonas de recuperación del Peñón de Vélez de la Gomera; tanto por parte de los ejércitos como políticos y diplomáticos. El complejo de fortificaciones pasó a concurrir desde 1526 bajo la custodia del Sultán Turco. ³⁵

El Almirante genovés D. Andrea Doria y el Marqués de Mondéjar, acatando mandatos del Emperador y D. Sancho de Leiva de decreto con S.M. el Rey Felipe II, procuraron firmemente rescatarlos, lo que justifica el valor añadido que en nuestro país se otorgó a esta zona. ³⁶

Lo incuestionable es que simultáneamente con estas operaciones tan agresivas, el propio propietario del peñón, desalentado por la oposición tanto de los fezies como de los turcos, propuso comprometerse con España a través de D. Álvaro de Bazán, expresándole su propia pretensión de ser súbdito del Emperador D. Carlos y cederle el Peñón de Vélez de la Gomera, implorándole en repetidas oportunidades que apareciera con sus galeras porque deseaba pasarse a España. ³⁷

Después de diversas incidencias, en el año 1549 el Señor de Vélez se guareció en la Ciudad de Melilla, produciéndose un vínculo de dificultades tanto políticas como diplomáticas cuidadosamente relatadas por los historiadores,³⁸ que se salda con la conquista inmediata por parte de los turcos de este territorio en 1554, quienes al mismo tiempo, endurecen y fortifican la totalidad defensiva, rematándola con la enérgica posición terrestre llamada “Cuatro torres de Alcalá”, ya referida anteriormente.

Pero la conquista definitiva del Peñón de Vélez de la Gomera, llegaría como sigue: *Ante otro centenario a oficial por España, como fue el del fallecimiento de S.M. el Rey Felipe II en 1598, y como humilde distinción dentro de la misma, se hizo preciso conmemorar el valor geopolítico y geoestratégico que poseyó la conquista de este enclave, para la ratificación de la “Paz Mediterránea”.* Las prolongadas tentativas de recuperar este peñasco, son una confirmación innegable de la significación singular que los soberanos hispanos habían otorgado a este territorio.³⁹

Circunstancialmente, este trazo decisivo férreamente iniciado por el Rey Católico, asumió un efecto indudable de extraordinario alcance, y consistió en que los propósitos de Cisneros y de los Pontífices españoles, realzados en relación a la ocupación de Tierra Santa, se derivarían finalmente hacia el Norte de África.⁴⁰

A mediados del siglo XVI, las embarcaciones turcas y argelinas continuaban arrasando los litorales mediterráneos de la Península Ibérica. Teniendo ello tal dimensión en los acontecimientos que se precipitaban, que en las cortes que S.M. el Rey Felipe II ofició en Monzón en el año 1563, los Procuradores le hicieron saber la gran amenaza que se filtraba, ya que España había sido vencida recientemente en la “Batalla de los Gelbes”, y tanto Orán como Mazalquivir se hallaban atemorizados. Principalmente, la piratería del fondeadero de la Ciudad de Valencia, que hacía sospechar el respaldo musulmán a una insurrección de los moriscos hispanos.⁴¹

Tras lo narrado y producido anteriormente, S.M. el Rey Felipe II sabedor de la trascendencia de estar bien advertido y con gran reserva, procedió a través de contactos ocultos con los reyezuelos del Norte de África, a proyectarse la eventualidad de rescatar el Peñón de Vélez de Gomera. Planeando una primera agresión experimental contra el territorio en julio del año 1564, confiando la misma a D. Sancho de Leiva, General de las galeras de Nápoles.

Éste, extralimitándose hasta cierto punto de los preceptos adoptados, pretendió bravamente la incautación del conjunto defensivo. Pero desgraciadamente fracasó la ofensiva y la armada hispana regresó a Málaga con cuantiosas víctimas y múltiples heridos.⁴² No obstante, el atrevimiento había equivalido para vislumbrar y más tarde madurar, que no era viable una agresión directa al peñasco, sino que más bien era imprescindible una elaborada y concienzuda estrategia de invasión del dominio fijo que resguardaba en aquel momento el islote amurallado.⁴³

Esta frustración lesionó profundamente la pedantería española. Felipe II, convencido de sus diseños negociadores y meticulosos, obtuvo más noticias del Gobernador de Melilla D. Pedro de Nenegas, teniendo como resultado inminente, promover otra armada mucho más eficaz que la anterior, cuya dirección delegó a D. García de Toledo, Virrey de Cataluña, en la que colaboraban voluntarios de las familias más ennoblecidas, como acostumbra la tradición en ofensivas contra los traidores.⁴⁴

El asalto y posterior conquista de este importantísimo enclave, acaeció como la posterior “Cruzada del Occidente Cristiano”. A la armada hispana se adhirieron huestes lusitanas, germanas, flamencas, partidas pontificias y de la Toscana, mismamente un equipo distinguido de Caballeros de la Orden de Malta.

La incursión descendió en la espaciosa bahía que cercaba al islote amurallado, invadiendo y asaltando las Torres de Alcalá y las protecciones territoriales de Bades, asediando en su totalidad el peñasco.

El alcaide turco de éste, Cora Mustafá, convincente de su arresto invencible, coincidió que había salido del peñón con sus navíos para cometer el corso en el Levante español, cediendo el mando y protección del destacamento al renegado Ferret.⁴⁵ Advertido éste a la resignación, objetó que perteneciendo el lugar al Gran Señor, le obedecía conservársela firme hasta el último instante de su existencia.⁴⁶

Pero lo incuestionable es que el ataque y la defensa fueron inhumanos, produciéndose repetidos sucesos de heroicidad entre ambas facciones. Dominada de forma incesante la fortificación a partir de tierra fija por la artillería hispana, la resistencia de los trece sobrevivientes del peñón se redujo definitivamente el 5 de septiembre de 1564. En su asedio y posterior ocupación habían contribuido las más célebres superioridades militares de S.M. el Rey Felipe II, como D. García de Toledo, D. Sancho de Leiva, D. Luis Osorio, D. Diego Pérez de Arnalte, D. Álvaro de Bazán, etc., todos ellos se divulgarían en los sucesos más épicos de la tradición castrense y naval de España.

La ocupación decisiva del Peñón de Vélez de la Gomera, se elogió no sólo en nuestro país, sino en toda la esfera cristiana, ya que vino a simbolizar el derrumbamiento irreversible del pillaje turco en el litoral mediterráneo, y en especial su valioso acceso.

La incipiente derivación histórica de ello fue que los piratas norteafricanos, substituyeron este espacio marítimo por el de los litorales atlánticos y ello con excesiva disminución de mordacidad. Al mismo tiempo habría que incidir, que los hechos acontecidos exasperaron rotundamente a los islámicos, que acudieron finalmente en ayuda del Sultán Turco Soleimán, el cual como venganza sitió Malta.

La frustración de esta agresión, como consecuencia del auxilio facilitado a la memorable protección de los Caballeros por parte de Felipe II, cuya armada de refuerzo volvió a dirigir justamente D. García de Toledo, designado Virrey de Sicilia, proporcionaría a éste el papel principal en los combates postreros ante los turcos, que acontecería finalmente el 17 de octubre de 1571.

Corroborándose y repitiéndose como en tiempos preliminares, el resultado de la ley histórica de que en el instante de extraordinario apogeo, se comienza a apreciar el preludio de un decrecimiento. Y es que este enclave singular, como es el Peñón de Vélez de la Gomera, cuya ocupación había simbolizado el estancamiento definitivo del pillaje y abordaje berberisco; así como la última etapa del aval africano a los moriscos españoles, y por bifurcación, el comienzo de la contraofensiva cristiana contra la influencia turca, iría desapareciendo paulatinamente de las tradiciones y leyendas con motivo de su anexión a nuestro país.

Posteriormente, diversos motivos y pretextos, le conllevarían a su gradual inadvertencia e insignificancia en el plano tanto geopolítico como geoestratégico, unido al indiscutible y sensato agotamiento castrense.

Comprimido así, el escape al mar mediterráneo de lo que habían supuesto no sólo operaciones de corso, sino asimismo itinerarios mercantiles del Magreh, a partir de la Edad Media estas diminutas soberanías y predomios marítimos, disminuyeron su jerarquía estrategia e instrumental, regresando sus poblaciones mahometanas a una subsistencia primitiva y sencilla. Incidencia de la que abusaría el Sultán de Fez para la sucesiva sumisión a su dominio de estas posesiones.⁴⁷

La Corona española y los Reales Consejos se desatendieron de los destacamentos y baluartes y, mientras tanto, perduraba el espantoso escenario de la falta de agua en el Peñón y la desolación y abandono de las posesiones adyacentes. Los lugareños entre los que es demostrable que militaban moriscos desterrados de España, si bien sin potencia guerrera, mantenían su porte de acoso al cada vez más subyugado territorio español, de tal modo que ésta, con importantes inconvenientes y conflictos de violencia, emprendían viajadas para obtener frutos, capturar aves o cortar leño.⁴⁸

Movimientos sísmicos, condiciones meteorológicas adversas, plagas de langosta, enfermedades infecciosas como el cólera, la fiebre amarilla o la peste negra, y así un largo etcétera, disciplinan a D. Moya Romero a redactar que el dietario de este enclave entre los siglos XVII y XIX, es un pasaje caótico y sacudido por sucesiones imborrables de calamidades.

En estas circunstancias, que se atinaban acrecentadamente a un estado extremo, es donde corresponde insertar el trance de la enfermedad infecciosa de peste en el año 1143, de la que se atesora como testamento apreciadísimo para la autobiografía de la medicina, la obra que sobre la misma compusieron Exarch y Figueroa.⁴⁹

Con el efecto que causaría este trance puntual, el complejo defensivo se configuraría en una urbe de 177 militares, 190 internados y una ciudadanía de 140 habitantes, con una proporción de censo urbano muy desnivelado al de las demás ocupaciones hispanas.

En el año 1812, las condiciones resultaron tan arduas en lo que se relaciona a los racionamientos, que no quedó más remedio que exigir a 150 desterrados a que renunciasen a su reclusión y al presidio, y que consecutivamente se introdujesen campo adentro para subsistir por sus propias maneras.⁵⁰

Es imprescindible citar muy brevemente, que al comenzar las operaciones con la instauración del Protectorado español en Marruecos, este trocito de España no participó en ningún cometido impulsivo por parte de la Corona española.

Pero lo cierto es, que tanto su atractivo como disposición, reaparecía más tarde como lo es de carácter cada vez más extraordinario en estas fechas, tanto en la defensa como en el resguardo de la cuenca mediterránea y del costado Sur de la Península Ibérica. Estas estimaciones fueron asentadas con gran notoriedad en el año 1977, en la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea celebrada en nuestra capital.

5. CONCLUSIONES.

Este complejo defensivo que primitivamente era una isla peñascosa hasta la sacudida que la devastó en el año 1930, se halla ubicado en el norte de África a 126 kilómetros al oeste de la Ciudad Autónoma de Melilla y a 117 kilómetros al sudeste de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Destacando su forma infranqueable y la derechura de la roca.

Primeramente habría que incidir que este enclave español, perdura envuelto en inmensas tradiciones y asombrosas crónicas castrenses; que sucesivamente han ido heredándose en las periódicas sustituciones de su dotación y que persisten sin desfallecer un solo instante en continua custodia a lo largo de la historia.

Por lo tanto, no es de sorprender que debido a su tortuosa topografía y a su singular reseña como grutas originarias reconocidas como vetustas leproserías, concavidades marinas de las que se detalla que no se ha logrado calcular jamás su depresión, típicas sepulturas distinguidas como evidencia de destacamento y presidio devastado en lo lejano; inclusive se ha llegado a decir de posibles visiones. Evidentes por cierto por lo tenebroso de sus pasadizos subyacentes, en los que se enclavan rótulos y gráficos plasmados a lo largo y ancho de su historia.

Lo cierto es que con toda honradez, y siendo testigo in situ tras mi estancia en el año 1985, el cometido que formaliza esmeradamente el Ministerio de Defensa en este singular territorio, puede enjuiciarse de impresionante en la suma del común denominador como es su mandato, custodia, preservación y progreso.

Su prolongación, cuya dominación fue conferida al país vecino, evidencia de la afable relación hispano-marroquí. Este espacio posee una entrada exclusiva con la designación del territorio, y las indicaciones y escudos de sus destacamentos, teniendo muchos aspectos similares al de algunas viejas poblaciones fortificadas de España.

Con escasamente flora original, sus límites y extremos de construcciones que constituyen las cimentaciones de este peñasco, se ensamblan de conformidad a los muros y establecimientos castrenses.

Entre sus menguadas callejuelas existen provisiones de agua, algo que tanto escaseó en el pasado; franjas con jardines de pura expresión andaluci y orígenes estéticos a base de enseres, utensilios y utillajes auténticos, como fondeas, hierros, etc.

En uno de estos rincones, subsiste una joya eternamente llamativa y que me hicieron rememorar una historia siempre viva cuando transité por sus inmediaciones, que conmemora a los desaparecidos, descrito en 2.681 muertos y 20.465 heridos, un coste muy elevado a cambio de la protección y guarda de este segmento español.

El cuidado provechoso y de perfeccionamiento que aplican a diario nuestras (FFAA), es algo incuestionable y obvio de verificar. Incorporando infraestructuras deportivas y de ocio; tareas de preparación y revalorización, modernización de las viviendas tanto militares como civiles y así como el rejuvenecimiento de sus instalaciones. Estableciéndose plazuelas muy singulares como la de España y Ceuta; rubricando paseos y áreas verdes. Cristalizándose así, una actividad que sobresale a la rigurosamente militar, para así acceder en el de las preservadas intervenciones urbanísticas.

Existe un recinto de unión con la Ciudad Autónoma de Melilla, ello es viable gracias a los dos pequeños helipuertos adecuados en la zona, asumiendo igualmente su significación el faro del Peñón. No puedo dejar en el olvido, tanto a su capilla como el camposanto, atendidos y custodiados con la máxima admiración.

Finalmente, de todo lo acumulado, esquematizado y mencionado con emoción, lo que me induce a un profundo entusiasmo es avistar la Bandera, enarbolándose en el punto más prominente de esta impresionante roca, desde cuya terraza se distingue un territorio casi deshabitado de los litorales de África, sin que haya dejado de encarnar la inquebrantable representación de España detrás de aproximadamente cinco siglos de zarandeada y perturbada tradición.

Cabría señalar, que el Peñón de Vélez de la Gomera, debido a su disposición blindada que se establecía de diversos niveles de cortinas y baterías, y que alojaba varios bastiones de planta irregular acomodados a la zona y a desiguales alturas, tuvo que amoldarse para adquirir un idóneo dominio estratégico.

Como es natural, el progreso y la variación de la eficacia de la artillería, puso en riesgo continuo a este baluarte y territorio español, aunque bien es verdad, que habría que percatarse que el escenario de esta tierra singular, plasmó un acceso muy complejo desde tierra, imposibilitando al Sultán manejarse a fondo.

La carencia de artillería en la porción enemiga, pudieron desbloquear los múltiples abordajes ocasionados. A pesar de ello, en algunos momentos claves del siglo XVIII, se especuló en llevar a cabo un hipotético establecimiento en tierra firme y elevar así nuevas defensas con el propósito de ahuyentar las viables baterías que Marruecos podía instalar en la delantera del peñón.

El retiro a nivel geofísico de este penal, al hallarse al otro lado de un límite fronterizo costero que poseía graves conflictos para ser frecuentado, indujo a dinámicas concretas tanto en la superficie extrínseca como extrínseca del mismo.

Finalmente, con la ambigua designación de presidios, se observaron a partir de su continuada anexión a España, numerosas ciudades y fortalezas del norte de África. El título de presidio correspondía a fortaleza, tanto en su entendimiento etimológico procedente del latín del Bajo Imperio, como en el manejo usual en el idioma español, sin conveniencia de que dentro de los variados desempeños de las fortalezas, esencialmente el de las colindantes, residiese el de aprovecharse para recinto de reclusión.

Desde la Conferencia de Algeciras del año 1906, estos territorios españoles pasaron a designarse “plazas”, expresión que a su vez, y cuando se vinculaba a posiciones de peligro bélico, había venido entrañando una organización militar de la existencia de estos términos.

Desde el punto de vista geoestratégico y geopolítico, cabe afirmar, que de forma general, las lecciones aprendidas de este enclave español, me empujan a valorar la realidad de un mundo cada vez más globalizado e interdependiente, en el que se solicita una actuación de colaboración entre Estados, y más siquiera, de países costeros que dosifican uno de los territorios más significativos e indispensables a la luz de la geopolítica. Asumiendo dichos progresos ante la necesidad inminente de trabajar de cara a los nuevos retos que surgen para los países.

Sin embargo, la realidad es que las analogías entre España y Marruecos le hace afrontar nuevos desafíos y advertencias de la más transformada naturaleza, que se ven sumergidas en importantes inestabilidades locales, imputadas esencialmente por el entorno mísero en la que se hallan algunas zonas del litoral mediterráneo.

Precisamente, la zona de este análisis, los litorales y comarcas allí mostrados adyacente al Estrecho de Gibraltar, que ensamblan dos tierras peculiares, África y Europa, se transfiguran en núcleos geográficos donde si bien cohabitan beneficios tanto cooperados como desafiados subyacen conjeturas.

Si se antoja, en este instante la raíz en la que se asientan las relaciones hispano-marroquíes, es el vínculo económico y más recientemente el conflicto contra la alarmante y cada vez más progresiva inmigración legal.

Las discrepancias económicas actuales tanto en el Mediterráneo como en Marruecos, las alusiones coloniales del pasado, la repartición discordante del capital, el atascado proceso de mejora y avance, el impulso demográfico y la subyugada presencia de mejoradas coyunturas en el espacio social, transfieren a que la seducción de un mundo mejorado al otro flanco del Mediterráneo, se disponga como el impulso primordial para que la manifestación migratoria se haya vuelto insubordinada.

La inquietud y anhelo por los derechos humanos se halla sobre la mesa, en tanto la clandestinidad y el empuje de los emigrantes por intentar indagar un mejor porvenir, los acarrea a poner en peligro constante su existencia con la tragedia que habitualmente padecen quienes cruzan el mar en pateras.

Luego entonces, las dificultades actuales adquieren la indicación de transcendentales y por ende debe combatírsele del mismo modo, con el fin de que dicho ámbito mediterráneo, se transforme en una ocasión de reciprocidad y avance nacional, estatal y financiero, mediante el logro del equilibrio territorial, independiente de actuaciones intransigentes fruto de la imperceptible migración.

Sobre lo planteado anteriormente, afirman Molina y González del Miño que en este siglo, tanto España como Marruecos, les incumbe indagar sendas o conductos apropiados de comunicación, aparte de aquellas que ya han justificado su eficacia, pero que todavía son comparativamente exiguas ante la dificultad de las relaciones existentes.⁵¹

La disyuntiva entre España y Marruecos por motivos de las reclamaciones de este último Estado, sobre las tierras aún bajo dominación hispana en el Norte de África, continúa siendo manifiesto, siendo tanto ocultas como escondidas las probabilidades, bien porque el escenario de rígido statu se conserve, o bien porque Marruecos retorne a maneras discrepantes que pudiesen intimidar las buenas relaciones.

Lo innegable está en que estas relaciones se encuadran en una complejidad esencialmente política, en el que las visiones de las posiciones en escena, han sido hasta el momento fronteras de análisis a primera vista incompatibles, percibiéndose interrumpidamente disyuntivas simbolizadas en la alternativa de conflicto, pero constantemente bajo una atmósfera de asistencia entre estos Estados.

Discurso por el cual puede sostenerse, que no ha aparecido una pugna abierta entre las porciones, sino que se ha optado manifiestamente por éstos, exponer sus puntos de vista y pretensiones a través de vías diplomáticas entre las dos partes y en foros donde se definen acuerdos vinculantes entre tres o más partes.

En este itinerario por recorrer, es justo y obligado señalar, que las perspectivas en las relaciones bilaterales entre España y Marruecos, aspiran a terciarse desde una disyuntiva más objetiva. Esto es como consecuencia, de que Marruecos no puede desechar la contribución económica que le ofrece nuestro país como principal capital de inversión, surtidor de sus remesas y segundo asociado productivo, así mismo como las restantes prestaciones que le ofrece la Unión Europea (UE), en tanto claro está, el estado magrebí manifieste una correspondencia en las sanas relaciones y en el combate contra los desafíos de seguridad que en la actualidad inquietan a la (UE).

Inversamente, si la Dirección de Marruecos intenta trastornar el status vigente de los espacios ambicionados, concretamente las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, manteniendo que se trata de un contexto improcedente, el inconveniente se origina en tanto el Derecho Internacional no atribuye el derecho de los Estados a examinar las circunstancias territoriales actuales, sino que paradójicamente, defiende que en su normatividad remen en una misma dirección, para así consolidar el equilibrio de los límites fronterizos entre Estados ya afianzados.

Incluso, si Marruecos recurre a ello fundamentándose en la esencia colonial de dichas poblaciones, ello poseerá consecuencias más perjudiciales, habida cuenta que el régimen de autonomía política que poseen tanto Ceuta como Melilla, atañen al Gobierno de España. ⁵²

La variedad de elementos que interceden en el proceso de la puesta en escena de una política integral sobre la seguridad y la defensa en la cuenca mediterránea, solicita a estas naciones a unir sus voluntades en favor de la participación y unificación regional de una zona establecida, con unas particularidades comunes, pero asimismo como mecanismos diferenciales y amenazadores.

Ante lo exhibido y asentado, se tiene la opinión de la necesidad ineludible de una adecuada y fluida coherencia entre estos dos países, implicándose simultáneamente en la esfera comunitaria, tanto a nivel occidental como magrebí que ratifique la presencia de los diversos desafíos y en común se desplieguen accesos estatales que faciliten la presencia de estrategias y programas sobre migraciones ilícitas, comercio de armas y drogas, conductas intransigentes, y se consiga posibilitar la trascendental contribución financiera, diplomática y política entre las naciones que integran el entorno mediterráneo.

6. CONSIDERACIONES FINALES.

Este trabajo de investigación ha sido para mí uno de los más reveladores, profundos y fascinantes en mi humilde trayectoria profesional. Hago una reiteración en este último apartado, porque a través de esta disertación, he podido afianzar mis sanos principios éticos y morales, adquiridos sin lugar a dudas, a lo largo de los intensos años en mi recorrido castrense, que ensamblado en mi fidelidad y entrega a la Bandera, me han permitido refrendar el fuerte arraigo y amor que siento hacia el Ejército.

Quisiera hacer constar, que no ha sido nada fácil llegar a ciertas conclusiones, no más bien en relación a la investigación en sí, sino en lo concerniente a mis raíces y sentimientos que unidos a los momentos difíciles que prosigo, inciden inexcusablemente en tener que enfrentarme a una realidad compleja y a veces imaginaria, como es el hallarme aún sin destino como consecuencia de la dolencia psicofísica que padezco.

Este tiempo me ha permitido valorar profundamente cada uno de los instantes vividos, acontecidos y con gran emoción rememorados cada día, a través de la interiorización de los valores y virtudes que amparan a nuestro Ejército, entre ellos se aprecia mi estancia en el Peñón de Vélez de la Gomera en el año 1986, como componente del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Tetuán nº 1. Un fragmento de tierra española cuyo legado queda justificado en cada una de las líneas de esta disertación.

Me es por ello imposible olvidar, a tantas personas junto a las que he crecido moralmente y de cuyas enseñanzas hoy soy partícipe en mis maneras y formas de proceder.

Introducirme en mi propia realidad y unir aún más mis percepciones hacia lo que siempre he deseado como es mi amor hacia España, me ha otorgado valorar, lo que fidedignamente ha supuesto para mí, haber pertenecido y pertenecer, a una historia común en los que convergen grandes sueños e ilusiones colectivas como es nuestra querida Patria.

Ello ha quedado acreditado en la que eternamente será y es mi unidad de pertenencia; la que me hizo aflorar como soldado y cultivarme en los sanos principios castrenses: “Mis Fieles Regulares”.

Quisiera dedicar este rincón de emociones plasmadas y declaradas aquí, a los seres que más amo en este mundo, ese núcleo familiar que Dios me ha permitido iniciar pocos años después de incorporarme a las (FFAA): a mi esposa Alicia Inmaculada, por su gran amor, por ser la fuente de mi inspiración, ayuda idónea, paciencia, comprensión y motivación, permitiéndome superarme cada día más a pesar de los momentos tan difíciles en los que me hallo, y así poder luchar juntos para que la vida nos depare un futuro mejor y sin la que hubiese sido imposible lograr terminar este análisis.

A mis hijos Rubén, Tamara, Judit y Esteban por brindarme siempre su apoyo, comprensión, tolerancia e infinita paciencia y ceder su tiempo, para permitirme llevar adelante este propósito que pasó de ser una meta personal a otro emprendimiento más del núcleo familiar. A ellos, mi eterno amor y gratitud.

Esta familia que Dios me ha concedido educar, siempre ha respetado mi admiración y entrega a mi profesión, en el callado ejercicio diario de las virtudes militares. Algo que yo mismo he intentado transmitir, como base moral de los sanos principios, respaldados en verdades profundas, fundamentales y denominadores comunes.

Además, un agradecimiento y un reconocimiento especial a quienes han fomentado en todos sus hijos el interés por aprender: mis padres.

Mi más sincero cariño y recuerdo a mi suegra Doña Concepción, que tras padecer varios derrames cerebrales unos días previos a mi cese en el destino, y posteriormente sufrir la amputación de una pierna hace pocas semanas, algo que nos ha dejado a todos consternados y abatidos.

¡Que Dios le conceda la fortaleza suficiente para aceptar su enfermedad!

Por último, a todos aquellos mandos, subordinados y soldados de nuestro querido Ejército, que estáis ahí siempre a mi lado, compartiendo una historia siempre viva y que hoy Dios permite, y cuyo sentir no es otro que el respeto y subordinación que siento hacia todos ustedes.

¡Viva España! ¡Viva Nuestro Ejército!

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

La línea argumental adoptada en este análisis, estriba en las indagaciones y averiguaciones realizadas en los fondos documentales sobre los presidios menores del siglo XVIII en el Norte de África, que se encuentran en el Archivo General de Simancas (Valladolid), en la sección de Guerra Moderna. Indicándose meticulosamente el legajo pero no los folios, ya que todos los documentos están sin foliar.

Asimismo, he recurrido a una gran riqueza documental como es el Fondo de Saavedra, custodiado actualmente en la Facultad de Teología de la Universidad de Granada, en relación a los presidios menores africanos, cuyo propósito esencial ha sido, que me reubicara más cercanamente a la realidad fidedigna de los hechos acaecidos en el lugar concreto de mi estudio. Pudiendo finalmente desenmascarar importantes datos históricos y cuyos archivos y credenciales lo conforman la caja 41 clasificada como documento 13:

- Descripción de la Plaza y fuerzas del Peñón de Vélez de la Gomera por D. Martín de Córdoba de fecha 16/09/1763.

- Informe del Marqués de la Mina sobre la conservación del presidio menor del Peñón de Vélez de la Gomera.

Siendo el material de referencia más significativo:

- De Pazzis Pi Corrales, M. (2010). *“Compañías fijas españolas en el Norte de África (Siglo XVIII)”*. Universidad Complutense de Madrid.

- Sanz Sampelayo, J. (1977-1978). *“Los presidios españoles en el Norte de África y su aprovisionamiento de víveres a fines del siglo XVIII”*. Granada: Anuario de Historia Moderna y Contemporánea.

- López Guzmán, R., y Gutiérrez Viñuales, R. (1997). *“Los presidios menores africanos en la documentación del fondo de Saavedra”*. Granada.

- Laserna Gaitán, A.I. (1995). *“Sobre el contenido del Fondo de Saavedra”*. Granada: Universidad de Granada.

Del mismo modo han reforzado mi senda de investigación, cada una de las vicisitudes y acontecimientos descritos de mi estancia en este destacamento, momento en el que fui comisionado como integrante del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Tetuán nº 1 con el empleo de Cabo Primero de Infantería Ligera.

Los principales objetivos que he pretendido alcanzar en la citada exposición, han quedado compendiados en:

- Fundamentar la existencia de enclaves estratégicos en el Norte de África, siempre de naturaleza hispana, caso concreto del Peñón de Vélez de la Gomera.
- Confirmar la disposición ideal de presidio como recinto militar del enclave analizado.
- Valorar las adversidades y penurias; rasgos distintivos de la vida penal y la composición de su población.
- Corroborar la existencia de actos heroicos, conductas probadas de honradez y el fiel cumplimiento del deber.

Siendo las referencias bibliográficas:

¹ García Arenal, M., y Bunes Ibarra, M.A. (1992). *“Los españoles y el Norte de África (Siglos XV-XVIII)”*. Madrid.

² Martínez Ruíz, E. (2009). *“Los soldados del rey. Los ejércitos de la Monarquía Hispánica (1480-1700)”*. Madrid.

³ Calderón, F.J. (2008). *“Fronteras, identidad, conflicto e interacción. Los presidios españoles en el Norte Africano”*. Madrid.

⁴ Gil Ruíz, S., y Gómez Bernardi, M. (1996). *“Melilla. Apuntes de su historia militar”*. Madrid.

⁵ Mariñas Otero, E. (1988). *“Las plazas menores de soberanía española en África”*. Madrid: Revista Militar nº 12.

⁶ Bravo Nieto, A., y Fernández Uriel, P. (2005). *“Historia de Melilla”*. Melilla.

⁷ Sanz Sampelayo, J. (1977-1978). *“Los presidios españoles en el Norte de África y su aprovisionamiento de víveres a fines del siglo XVIII”*. Granada: Anuario de Historia Moderna y Contemporánea.

⁸ Archivo General de Simancas (AGS). (1767). *“Compañía Fija del Peñón de Vélez de la Gomera”*. Legajo 1552.

⁹ (AGS). (1751). *“Petición de ascensos”*. Legajo 1549.

¹⁰ (AGS). (1751). *“Intérprete Juan Ramírez”*. Legajo 1552.

¹¹ Vilar, J.B., y Lourido, R. (1994). *“España y el Zagreb. Siglos XVII-XVIII”*. Madrid.

¹² (AGS). (1756). Legajo 1549.

¹³ (AGS). (1781). Legajo 1549.

- ¹⁴ (AGS). (1793). Legajo 6182.
- ¹⁵ (AGS). (1786). Legajo 6183.
- ¹⁶ (AGS). (1796). Legajo 6186.
- ¹⁷ Gómez Ruíz, M., y Alonso Juanola, V. (1991). *“El Ejército de los Borbones (1746-1788)”*. Madrid.
- ¹⁸ Sanz Sampelayo, J. (1977-1978). *“Los presidios españoles en el Norte de África y su aprovisionamiento de víveres a fines del siglo XVIII”*. Granada: Anuario de Historia Moderna y Contemporánea.
- ¹⁹ (AGS). (1796). Legajo 6186.
- ²⁰ (AGS). (1782). Legajo 1552.
- ²¹ (AGS). (1784). Legajo 1555.
- ²² (AGS). (1790). Legajo 6182.
- ²³ (AGS). (1777). Legajo 1552.
- ²⁴ (AGS). (1781). Legajo 6183.
- ²⁵ (AGS). (1781). Legajo 6185.
- ²⁶ Maillo Salgado, F. (1992) *“The almogataces, a historical perspectiva en Jews”*.
- ²⁷ Cagigas, I. (1951). *“La cuestión del corso y la piratería berberisca en el Mediterráneo”*. Madrid: IEA.
- ²⁸ Madoz, P., y Coello, F. (1852). *“Las posesiones españolas en el Norte de África”*. Madrid.
- ²⁹ Cabello Alvarez, J. (1950). *“Apuntes de geografía de Marruecos”*. Tetuán: Editorial Marroquí.
- ³⁰ Galindo y Vera, L. (1993). *“Las posesiones hispano-africanas”*. Málaga.
- ³¹ Testamento de la Reina Isabel en Medina del Campo (12/10/1504), otorgado ante Gaspar de Cisio.
- ³² Vigón Suerodíaz, J. (1951). *“Pedro Navarro, soldado de África”*. Madrid: IEA.
- ³³ Zurita, J. (1580). *“Historia del Rey Hernando. El católico de las empresas y ligas de Italia”*. Libro VI. Capítulo XV.
- ³⁴ Galindo y Vera, L. (1993). *“Las posesiones hispano-africanas”*. Málaga.
- ³⁵ Gil Ruíz, S., y Gómez Bernardi, M. (1996). *“Melilla. Apuntes de su historia militar”*. Madrid.

- ³⁶ Mármol y Carvajal, L. (1953). *“Descripción general de África”*. Madrid: Edición Facs.
- ³⁷ Mir Berlanga, F. (1980). *“Melilla en los pasados siglos y otras historias”*. Melilla: Editorial Nal.
- ³⁸ Julien, A. (1956). *“Historia del Norte de África”*. París.
- ³⁹ Morales Y Mendigutia, G. (1909). *“Datos para la historia de Melilla”*. Melilla.
- ⁴⁰ Zurita, J. (1580). *“Historia del Rey Hernando. El católico de las empresas y ligas de Italia”*. Libro VI. Capítulo XV.
- ⁴¹ Forreson, M. (1882). *“Historia de Felipe II”*. París.
- ⁴² Galindo y Vera, L. (1993). *“Las posesiones hispano-africanas”*. Málaga.
- ⁴³ Mir Berlanga, F. (1977). *“Cap. D. Pedro Benegas de Córdoba, Gobernador General de Melilla”*. Madrid: Editorial Nacional.
- ⁴⁴ Zuaznabar, J. M^a. Consejo de Órdenes de S.M. Correspondencia. Bibl RAH.
- ⁴⁵ Terrasse, H. (1979). *“Sobre la importancia de los renegados cristianos en la historia norteafricana”*. Casablanca: Historia de Marruecos.
- ⁴⁶ Cabrera, F. (1615). *“Historia de Felipe II”*. Madrid.
- ⁴⁷ Zaim, F. (1988). *“Le Maroc Méditerranéen au XIX^e eme siècle”*. Roma: Aix en Provence.
- ⁴⁸ Sanz Sampelayo, J. (1977-1978). *“Los presidios españoles en el Norte de África y su aprovisionamiento de víveres a fines del siglo XVIII”*. Granada: Anuario de Historia Moderna y Contemporánea.
- ⁴⁹ Moga Romero, V. (1744). *“El Peñón de Vélez de la Gomera en 1743: La ciudadela y la peste negra”*. Revista Aldaba nº 17. UNED.
- ⁵⁰ Madoz, P., y Coello, F. (1852). *“Las posesiones españolas en el Norte de África”*. Madrid.
- ⁵¹ Molina García, M.J., y González del Miño, P. (2006). *“España-Marruecos (1996-2002): Un modelo de política exterior para el Magreb”*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- ⁵² González Campos, J. (2004). *“Las pretensiones de Marruecos sobre los territorios españoles en el Norte de África”*.

Igualmente, se han consolidado los rasgos argumentales y las principales nociones, ideas y criterios de este estudio con la aportación de la siguiente bibliografía y documentos:

- Arques, E. (1928). *“Los mogataces. Los primitivos soldados moros de España en África”*. Ceuta-Tetuán.
- Alejo Llorente de Pedro, P. (2008). *“La pena de presidio en las plazas menores africanas hasta la Constitución Española de 1812”*. Madrid: UNED.
- López de Coca Castañar, J.E. (1993). *“Vélez de la Gomera y su puerto durante la primera mitad del siglo XVI”*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Mariñas Otero, E. (1998). *“Las plazas menores de soberanía española en África”*. Madrid: Militar. Revista de cultura militar.
- Sanz Sampelayo, J. (1787). *“Estudio de la población de las plazas y presidios españoles en África. Su situación según el censo de Floridablanca”*.

7. ANEXO:

RELACIÓN NOMINAL DE INTEGRANTES EN EL DESTACAMENTO DEL PEÑÓN DE VÉLEZ DE LA GOMERA A FECHA 29/05/1985.

Relación nominal del personal militar existente en este Destacamento con expresión de Altas y Bajas en el día de la fecha.

Pertencientes al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Tetuán nº 1.

Cabo 1º. D. Alfonso José Jiménez Maroto

Cabo. D. Rafael Castillo Rubio.

Cabo. D. José García García.

Cabo. D. Jaime Sains Rodríguez.

Soldado. D. Francisco San José Gómez.

Soldado. D. Francisco Ripoll Martínez.

Soldado. D. Ignacio Naranjo López.

Soldado. D. Jesús Bombín Medina.

Soldado. D. José Suárez Vergar.

Soldado. D. Antonio Redondo Gil.

Soldado. D. Antonio Moral González.

Soldado. D. Luís Espinosa Martín.

Soldado. D. Gregorio Socorro Trujillo.

Soldado. D. José Román Ruíz.

Soldado. D. Fernández Pérez López.

Pertenciente a la 5ª Sección Mixta.

Soldado. D. Carlos Torivio Gutiérrez.

Pertenecientes a la Compañía de Mar de Ceuta.

Marino. D. Pedro San Juan Benito.

Marino. D. Juan Caballero Santos.

Marino. D. Jesús Esparza Azcona.

Perteneciente al Parque de Artillería.

Cabo. D. Jorge Vílchez Quero.

Perteneciente a AGL 6 – Grupo de Sanidad de Ceuta.

Soldado. D. Leopoldo Martínez Roldán.